

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

*Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, presenta las siguientes preguntas relativas a la situación laboral del personal investigador, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.*

*El gobierno decidió en 2016 modificar de manera unilateral la modalidad de contrato a los investigadores predoctorales, que cambian de la clave 401, contrato por obra y servicio, a la 420, contrato en prácticas. Este cambio se materializó sin informar a los afectados y afectadas, con efecto retroactivo, de forma totalmente opaca y contraria a Derecho. De hecho, el personal investigador en formación toma conciencia de esto cuando empiezan a surgir dificultades en el acceso a la tarjeta sanitaria europea o al no poder acceder a contratos en prácticas en otras empresas.*

*La situación motivó la respuesta de las organizaciones que agrupan al personal investigador en formación y a los sindicatos, además de iniciativas de distintos grupos parlamentarios, lo que provocó la marcha atrás del gobierno en su decisión y la restitución de la situación anterior.*

*A pesar de esto, todavía quedan dudas sobre la fecha en que todo esto se va a materializar, además de poner sobre la mesa el debate sobre la situación del personal investigador y la indefinición laboral de la carrera investigadora, así como su fuerte precariedad. Un ejemplo de ello son los investigadores postdoctorales "Ramón y Cajal", que, a pesar de ser la élite investigadora de nuestro país, tienen un contrato de formación.*

*Tanto para los pre, como para los postdoctorales, la única vía de contratación está siendo los contratos de formación y los de obra y servicio, estando sin desarrollar adecuadamente la carrera investigadora tal y como marca la ley de ciencia 14/2011.*

*Por todo esto, se pregunta:*

*¿Qué plazos maneja el gobierno para que se vuelva a la situación anterior al cambio de modalidad de contrato promovido por el mismo?*

*¿Cómo piensa actuar el gobierno con los contratos predoctorales que desde el principio están en la clave 420, es decir codificados como contratos "en prácticas"?*

*¿Considera adecuado el gobierno que los contratos a los investigadores e investigadoras "Ramón y Cajal" sean bajo la modalidad en prácticas?*



*¿Qué líneas piensa seguir el gobierno en cuanto a la dignificación de la carrera investigadora en nuestro país?*

Madrid, Congreso de los Diputados, a 13 de marzo de 2017

Rosa Martínez  
Diputada

Alberto Rodríguez  
Diputado

Nagua Alba  
Diputada